

	FORMATO CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA		Código GJ-F-10	Versión 002
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2		Fecha aprobación 04/12/2024	Página 1 de 1

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y pertinentes, El presidente del Concejo Municipal de Popayán hace constar que el oferente acredita idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato, tal y como consta en la documentación aportada para la ejecución de este, los cuales adjunta para la elaboración del contrato pretendido.

Teniendo en cuenta el objeto y tipo de contrato, y revisada la documentación aportada por **MARIA JIMENA ARCE GALVIS** identificada con cédula de ciudadanía No.34.567.457 de Popayán se observa que ostenta la experiencia e idoneidad para ejecutar el objeto del contrato y que no está incurso en causales que le impidan el ejercicio y cumplimiento de las obligaciones y deberes que se le designen en el contrato, en consecuencia, no es necesario que la Corporación reciba otras ofertas.

Para constancia, se firma en Popayán el 22 de julio de 2026.

Daniel L. Muñoz

DANIEL LEONARDO MUÑOZ GARCÍA
Presidente
Concejo Municipal de Popayán

[Firma]

Proyectó: Constanza I: Fernández - Abogada contratista
Aprobó: José Daniel Velasco Hoyos – Secretario General

[Firma]